

Renca, 02 de marzo de 2021

COMUNICADO N° 1 / 2021

Estimado padres y apoderados:

Me dirijo a ustedes para comunicarles que hoy se nos ha notificado que una auxiliar de aseo del colegio, quien trabaja en el sector de enseñanza media, ha dado positivo a Covid-19. La colaboradora no asistió hoy y ya ha iniciado su período de cuarentena.

De acuerdo a sus funciones, la trabajadora no ha tenido contacto con ningún alumno de nuestro establecimiento. De manera preventiva, dos trabajadores que tuvieron contacto con ella se retiraron a sus domicilios donde realizarán la cuarentena correspondiente.

Tal como establece el protocolo para estos casos, ya se ha informado sobre esta situación a Seremi de Salud y la ACHS.

Según a lo establecido por el Ministerio de Educación, en este caso no es necesario suspender las clases presenciales debido a que la persona afectada, de acuerdo a sus funciones, no tiene contacto con los estudiantes. Adjuntamos las indicaciones de la autoridad para estos casos, donde se define qué es un contacto estrecho.

De todas maneras, hemos definido las siguientes medidas de precaución, con la finalidad de resguardar la salud de toda nuestra comunidad educativa:

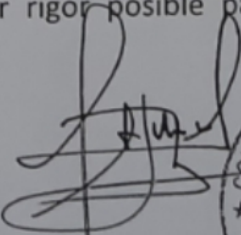
- Redoblabremos el resguardo en la aplicación de protocolos de distanciamiento físico, lavado frecuente de manos y uso de mascarilla.
- Se gestionará a través de la red de salud municipal un testeo PCR a todos los funcionarios del colegio.

Les recordamos que de acuerdo a la normativa instruida por el Ministerio de Educación, la asistencia de los estudiantes al colegio es voluntaria. En caso de que alguna familia prefiera que su pupilo permanezca en casa, podrá acceder a las clases grabadas que serán subidas posteriormente a nuestra plataforma.

Les estaremos comunicando cualquier novedad o nueva medida través de este medio y nuestros canales de comunicación habituales (agenda del estudiante, página web y Facebook).

Continuaremos trabajando con el mayor rigor posible para resguardar a toda la comunidad educativa San José.

Saludos cordiales,


H. Mauricio Varela Milanes
Director
Colegio San José de Renca



Contacto estrecho:



Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.